

Salta, 04 de septiembre de 2.002

Expediente N° 8.263/02

Res. D- Cs.Ex. N° 195/02

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Lic. Mariela Finetti, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Montevideo para asistir al XXVIII Congreso de Químicos Teóricos de Expresión Latina - Quitel 2.002, desde el 31 de agosto al 09 de septiembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Química otorgó el visto bueno a la licencia solicitada y que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° In c. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que la Lic. Finetti se notificó en tiempo y forma de la Resolución R-235-94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida la licencia solicitada por la Lic. Mariela Finetti, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, desde el 31 de agosto al 09 de septiembre del año en curso, con el propósito de asistir en Montevideo - Uruguay al XXVIII Congreso de Químicos Teóricos de Expresión Latina - Quitel 2.002.

ARTÍCULO 2°: Conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) del Art. 15° de la Res. N° 343/83, la Lic. Finetti deberá presentar a su regreso las certificaciones correspondientes que acrediten su real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE

cn


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




DR. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS